

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

88**MADRID NÚMERO 8**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Raquel Paz García de Mateos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 245 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Manuel Bornes González, frente a “Thecnical Express, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado providencia, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Visto el estado de las presentes actuaciones y encontrándose la empresa demandada, “Thecnical Express, Sociedad Limitada”, sin actividad, y no constando que para la celebración del incidente señalado para el día 14 de diciembre de 2015 se haya citado al Fondo de Garantía Salarial, se deja sin efecto dicho señalamiento y procédase a señalar nuevo incidente de no readmisión para el día 14 de enero de 2016, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en calle Princesa, número 3, planta tercera, 28008 Madrid, debiendo citar en legal forma a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada) se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado) el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a “Thecnical Express, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.628/15)

